

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-925002997-E6-2016

ANEXO I  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de 2 (dos) Laboratorios móviles, solicitada por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Sinaloa.

PARTIDA	Concepto	Cantidad
Equipamiento pericial	<p>Laboratorio Móvil en su interior incluyen:</p> <p>Cámara Fotográfica digital marca Nikon.</p> <p>Maletín maestro Bluemaxx con lámpara recargable Bluemaxx y fumigador de cianocrilato para la localización de evidencias Marca SIRCHIE modelo MFE1000.</p> <p>Kit Customizable Hammerhead Forensic Plus</p> <p>Maletín experto para revelado de huellas latentes conteniendo polvos magnéticos, polvos HI-FI, brochas de fibra de vidrio, brochas de pelo de camello, aplicador magnético, levantadores de huellas, cintas levantadoras, Marca SIRCHIE modelo MEL500</p> <p>Kit Maestro para Moldear Hard-Core Blue y Silicona Líquida 639HCB</p> <p>Maletín para revelado de huellas dactilares en áreas adhesivas para zonas claras y oscuras Marca SIRCHIE modelo ASP150</p> <p>Kit de herramienta para investigación de incendios conteniendo taladro, pala, desarmadores, cincel, guantes de protección, trajes desechables, Marca SIRCHIE modelo AEC400.</p> <p>ESP900 Levantador Electroestático de Impresiones en Polvo Marca SIRCHIE</p> <p>Kit de trayectoria láser conteniendo tipie, láser, medidor de ángulos varillas de colores y spray para fotografía Marca SIRCHIE modelo LTF200.</p> <p>Kit de documentación fotográfica conteniendo testigos métricos, señaladores norte sur, señaladores numéricos del 1 al 15., incluyendo del 16 al 99 por separado. Marca Sirchie modelo PDK300, PEN1650V y PEN5199V.</p> <p>Kit para fotografiar evidencia o marcadores fotográficos conteniendo números y letras adhesivas Marca SIRCHIE modelo PIM1800.</p> <p>Juego para embalaje de evidencias.</p> <p>Cámara portátil para fumigación con cianocrilato Marca SIRCHIE modelo CNA900</p> <p>Juego de banderillas para marcado de evidencia 100 amarillas, 100 rosas y 100 naranjas</p> <p>Barra de protección para la escena del crimen de 200x200x90cms. Marca Sirchie.BP5</p> <p>Mascarillas para putrefactos marca SIRCHIE modelo PU003B (4)</p> <p>Lampara Nomad Parte 200-900 Marca FOXFURY.(2)</p> <p>Sistema de Impresión de dibujos Marca SIRCHIE STT100</p> <p>Detector de Metales tipo Barredora ECMD250</p> <p>Torreta y Sirena</p> <p>Material y Accesorios para Recolección de Evidencia</p> <p>Refrigerador NORCOLD 2.7 pies cúbicos</p> <p>Equipo GPS</p> <p>Vehículo tipo pickup doble cabina 4X4 modelo 2016</p> <p>Transformación del vehículo</p> <p>Cámara de video marca Sony</p>	2
	GEORADAR Especializado en búsquedas forenses, localización en tiempo real, permite la utilización en terrenos irregulares, búsquedas lineales y por cuadrante, adecuado para uso a la intemperie y pantalla de alta resolución	1

## Especificaciones Técnicas:

### Características Técnicas Laboratorio Móvil Servicios Periciales.

Laboratorio móvil elaborado sobre vehículo tipo pickup doble cabina 4X4 modelo 2016 equipado de fábrica con aire acondicionado, vidrios eléctricos, radio AM/FM/CD/MP3 transmisión Automática, 6 cilindros, dirección hidráulica, combustible gasolina, canastilla en cabina, Fabricación de caja en tubular zintro forreado en su interior con lámina galvanizada y en el exterior con lamina de acero inoxidable tipo 304 y para los diferente maletines, materiales y accesorios, puerta abatible del lado izquierdo del conductor con chapa y amortiguadores.

#### **CAMÁRA FOTOGRAFICA MARCA NIKON**

Tipo Digital, 14.2 millones de pixeles, montura Nikon F, Tamaño de imagen 4.608x3.072 (L), 3.456x2.304 (M), 2.304x1536 (S), formato de archivo NEF, JPEG, JPEG+NEF, Sistema de control de imágenes Estándar, Neutro; Vivido, Monocromo, Retrato, Paisaje., Tarjeta de memoria SD, SDHC y SDXC, Visor espejo de pentaprismo a nivel de los ojos, Visor reflex de objetivo único, objetivos compatibles AF-S y AF-I Admite todas las funciones, monitor LCD, Disparador Automático 2s, 10s, interfaz USB, Salida HDMI, Salida de video PAL, batería recargable de Ion-Litio, Lente AF-S 70-200mm VR, Lente 18-50mm.

#### **MFE 1000 KIT MAESTRO BLUEMAXX™ DE AHUMADO Y LOCALIZACIÓN DE EVIDENCIA MARCA SIRCHIE**

Este es Kit es el máximo equipo de **SIRCHIE®** en la línea BLUEMAXX™, el cual ofrece al investigador la capacidad de manejar una amplia variedad de circunstancias en la escena del crimen para localizar fluidos fisiológicos (para su recolección), localizar y revelar huellas dactilares, realzar las impresiones con tintes forenses y polvos además de levantar y procesar las impresiones latentes.

El Kit incluye una selección de sistemas de iluminación BLUEMAXX™ junto con un amplio inventario de herramientas y agentes para revelar huellas, Un práctico surtido de polvos para huellas tanto regulares como magnéticos y una generosa selección de herramientas y polvos para ambos métodos. Además el Kit contiene un kit N° SCW100 CYANOWAND™ para sumarle versatilidad con el ahumado "in-situ" de cianocrilato en la escena del crimen. Las impresiones desarrolladas con Cianocrilato pueden ser realizadas con los polvos fluorescentes e iluminadas con la luz forense BLUEMAXX™ para su posterior fotografía. Además se incluyen una amplia variedad de levantadores para ayudar al paso final de recolección de evidencia en la escena del crimen. El kit contiene:

- 1- BM500 Sistema forense recargable BLUEMAXX™, 110V CA (para el MFE1000 únicamente)
- 2- 123LB Plumeros de marabú negros
- 1- 123LW Plumero de marabú blanco
- 1- 125GM Varilla magnética Giga Mag™
- 1- 125MD SEARCH® MEGAWAND™
- 1- 131LT Levantador doble, transparente, 2" x 4" (5.1cm x 10.2cm), 12 c/u
- 1- 131LW Levantador doble, blanco, 2" x 4" (5.1cm x 10.2cm), 12 c/u
- 1- 144L2 Cinta levantadora, transparente, 2" x360"
- 1- 144L4 Cinta levantadora de impresiones dactilares, transparente, 4" x 360" (10.2cm x 109.7m)
- 1- 317M Lupa, 3" (7.6cm) diámetro
- 1- BMS300 Gafas con filtro de barrera
- 1- FC343 Paquete de tarjetas de respaldo reversibles, 100 c/u
- 1- KCP110 Tijeras, 5" (12.7cm)
- 1- KCP115 LED tipo linterna-bolígrafo con baterías
- 1- KCP116 Libreta de bolsillo con calendario
- 1- KCP220 Tapa-rociador, blanca, ajustable
- 1- LL601 Polvo magnético fluorescente REDcharge™, 1 oz. (30ml)
- 1- LL603 Polvo magnético fluorescente GREENcharge™, 1 oz. (30ml)
- 1- LL605 Polvo magnético fluorescente YELLOWcharge™, 1 oz. (30ml)
- 1- LL701 Polvo fluorescente para impresiones latentes REDescent™, 2 oz. (59ml)
- 1- LL705 Polvo fluorescente para impresiones latentes YELLOWescent™, 2 oz. (59ml)
- 1- LVS500 Amarillo básico, posterior al ahumado del rociador de tinta fluorescente, 500ml
- 1- SCW100 Equipo para impresiones dactilares CYANOWAND™
- 2- SCW200 Paquetes de cartuchos CYANOWAND™, 10 por paquete
- 2- SCW300 Paquetes de mega-cartuchos, 10 por paquete
- 3- SF00771 Pares de guantes de látex desechables
- 1- KCP152 Estuche para transportar accesorios
- 1- MFE1001 Maletín para transporte de copolímero plástico sólido negro; Dimensiones: 27.5" x 16.5" x 7" (69.9cm x 41.9cm x 17.8 cms)

**KIT CUSTOMIZABLE HAMMERHEAD FORENSIC PLUS DE LA MARCA FOXFURY**, que contiene:

4 lámparas de mano HammerHead frecuencias 380-395, 470, 495 y 500/850; 4 lámparas Scout frecuencias 470, 395,495 y luz blanca; 3 lentes protectores color rojo, amarillo y naranja; maletín de transporte modelo H4A plus kit.

**Lámpara forense HammerHead UV doble frecuencia 380 - 395 nm ALS**

Es una lámpara de mano con tecnología LED, con doble frecuencia ultravioleta (380 and 395 nm), usada para: Búsqueda de evidencias (cabellos y fibras), fluidos biológicos (semen, saliva, orina), líquidos de vehículos (aceite, gasolina), huellas dactilares, polvos fluorescentes, medidas de seguridad de papel moneda o documentos oficiales.

- **Características Generales:** Consumo de Poder: 3.0 Watts (cada LED), 8° rayo de enfoque, distancia operacional recomendada: más de 1.5 m, 24 LEDs (12 de cada frecuencia), doble longitud de onda: 380 nm + 395 nm (UV), interruptor (*parte posterior de la lámpara*), 2 modalidades: modo 1: 380 nm (intensidad completa) y modo 2: 395 nm (intensidad completa); resistente al fuego, resistente al agua (6 metros), resistencia a los impactos.
- **Características físicas:** peso: 245 gramos, longitud: 6.6" (168 mm), cabeza: 2.2" x 1.5" (56 mm x 38 mm), mango (diámetro): 1.1" (28 mm), aluminio 6061-T6 cubierta dura adonizada. Baterías: 3 CR123 (*incluidas*), con una duración de poder lleno: 6 a 8 horas (varia por el modo) y emergencia: 10 horas, *el tiempo depende de la capacidad de la batería cargada.*

**HammerHead Azul 470 nm ALS**

Es una lámpara portátil de mano, de luz azul 470 nm., diseñada para identificar evidencias de huellas, disparos de armas, residuos, fluidos biológicos y rastros de sangre. Proporciona luz indirecta cuando se establece sobre el piso, o superficies. Se usa con las gafas color naranja.

- **Características Generales:** Consumo de poder: 6.0 Watts, 8° de enfoque, distancia de operación recomendada: 10 ft (3 m), 2 LEDs, longitud de onda: 470 nm (Azul), interruptor (*parte posterior de la lámpara*), 2 Modalidades: poder bajo: 20% intensidad y poder alto: 100% intensidad, resistente al fuego, resistente al agua 20 ft (6 m) resistente a los impactos.
- **Características físicas:** Peso: 8.6 oz (245 g) Tamaño: Longitud: 6.6" (168 mm), cabeza: 2.2" x 1.5" (56 mm x 38 mm), mango (diámetro): 1.1" (28 mm), Aluminio 6061-T6 cubierta dura adonizada. Baterías: 3 CR123 (*incluidas*), duración: poder lleno: 6 a 8 horas (varia por el modo), emergencia: 10 horas, *el tiempo depende de la capacidad de la batería cargada.*

**HammerHead Cyan 495 nm ALS**

Lámpara portable de mano, de luz Cyan 495 nm, es usada para la búsqueda particular de semen, huellas dactilares, elementos tratados con Ninhidrina, DFO, no sensible a la vista.

- **Características Generales:** Consumo de luz: 6.0 Watts, 8° de rayo de enfoque, distancia operativa recomendada: 10 ft (3 m), 2 LEDs, longitud de onda: 495 nm (Cyan), interruptor (*parte posterior de la lámpara*), 2 Modalidades: poder bajo: 20% Intensidad y poder alto: 100% Intensidad, resistente al fuego, resistente al agua 20 ft (6 m), resistente a los impactos.
- **Características físicas:** Peso: 8.6 oz (245 g), tamaño: Longitud: 6.6" (168 mm), cabeza: 2.2" x 1.5" (56 mm x 38 mm), mango (diámetro): 1.1" (28 mm), aluminio 6061-T6 cubierta dura adonizada. Baterías: 3 CR123 (*incluidas*) duración: Poder lleno: 6 a 8 horas (varia por el modo) y emergencia: 10 horas, *el tiempo depende de la capacidad de la batería cargada.*

**HammerHead Infrarroja 850 nm**

Lámpara de mano de luz infrarroja utilizada para necesidades especiales incluyendo sistema de visión nocturna o para uso con cámaras con capacidad infrarroja para aplicaciones forenses.

- **Características Generales:** Consumo de poder: 6.0 Watts, 8° de enfoque, distancia de operación recomendada: más de 10 ft (3 m), 2 LEDs, frecuencia: 850 nm (*infrarroja*), interruptor (*parte posterior de la lámpara*), 2 Modalidades: Bajo Poder: 20% intensidad y alto poder: 100% intensidad, resistente al fuego, resistente al agua 20 ft (6 m), resistente a los impactos.
- **Características físicas:** Peso: 8.6 oz (245 g), tamaño: Longitud: 6.6" (168 mm), cabeza: 2.2" x 1.5" (56 mm x 38 mm), Mango (diámetro): 1.1" (28 mm), Aluminio 6061-T6 cubierta dura adonizada. Baterías: 3 CR123 (*incluidas*), Duración: Alto poder: 6 a 8 horas (varia por el modo) y emergencia: 10 horas, *el tiempo depende de la capacidad de la batería cargada.*

**Scout Forensic Azul 470 nm ALS**

Lámpara portátil de cintura de Luz Azul 470 nm, con fuente de luz alterna para ayudar a identificar rastros de evidencias.

- **Características Generales:** Consumo de poder: 1.3 Watts, 35° campo de visión, distancia operativa recomendada: 2 ft (0.6 m), 10 LEDs, frecuencia: 470 nm (*Azul*), Interruptor, Clip para cinto, Multiusos (cintura, bolsillo, prenda, mano, etc.), 2 Modos: modalidad 1: 2 LEDs, modalidad 2: 10 LEDs, apagado: continua en modo 2; resistente al fuego, resistente al agua a 20 ft (6 m), resistente a los impactos.
- **Características físicas:** Peso total: 5.7 oz (163 g), Lámpara: 5.1 oz (146 g), Clip: 0.6 oz (17 g), ancho: 1.8" (4.6 cm), Profundo: 0.9" (2.3 cm), altitud: 3.7" (9.4 cm), cubierta de polipropileno. Baterías: 3 AA (*incluidas*), duración: 24 a 100 horas (varía por modo).

#### **Scout Forensic Cyan 495 nm ALS**

Lámpara portátil para cintura Luz Cyan 495 nm.

- **Características Generales:** Consumo de poder: 1.3 Watts, 35° campo de visión, Distancia operativa recomendada: 2 ft (0.6 m), 10 LEDs, frecuencia: 495 nm (*Cyan*), Interruptor, Clip para cinto, Multiusos (cintura, bolsillo, prenda, mano, etc.). 2 Modos: modo 1: 2 LEDs y modo 2: 10 LEDs, apagado: continua en modo 2; resistente al fuego, resistente al agua a 20 ft (6 m), resistente a los impactos.
- **Características físicas:** Peso total: 5.7 oz (163 g), Lámpara: 5.1 oz (146 g), clip: 0.6 oz (17 g), ancho: 1.8" (4.6 cm), profundo: 0.9" (2.3 cm), altitud: 3.7" (9.4 cm), cubierta de polipropileno. Baterías: 3 AA (*incluidas*), duración: 24 a 100 horas (varía por modo).

#### **Scout Forensic UV 395 nm ALS**

Lámpara manos libres, luz ultravioleta 395 nm UV.

- **Características Generales:** Consumo de poder: 1.3 Watts, 35° campo de visión, Distancia operativa recomendada: más de 2 ft (0.6 m), 10 LEDs, Frecuencia: 395 nm (*UV*), Interruptor, Clip de cinto, Multiusos (cintura, bolsillo, prenda, mano, etc.), 2 Modos: Modo 1: 2 LEDs y Modo 2: 10 LEDs, Apagado: continua en modo 2; resistente al fuego, resistente al agua a 20 ft (6 m), resistente a los impactos.
- **Características físicas:** Peso total: 5.7 oz (163 g), Lámpara: 5.1 oz (146 g), Clip: 0.6 oz (17 g), ancho: 1.8" (4.6 cm), Profundo: 0.9" (2.3 cm), altitud: 3.7" (9.4 cm), cubierta de polipropileno. Baterías: 3 AA (*incluidas*) Duración: 24 a 100 Horas (varía por modo).

#### **Lámpara de cintura Luz Blanca de 10 LEDs**

Lámpara utilitaria de luz blanca LED con clip opcional para múltiples usos.

- **Características Generales:** 28.0 Lumens (352 de poder), 35° campo de visión, distancia de visión: 40 - 50 ft (12 - 16 m), Periférico de visión: 10 ft (3 m), luz blanca 10 LEDs, Clip para cinto, Interruptor, Multiusos (Pocket, Garment, Handheld, Clipped to Carabineer, etc.); 2 Modalidades: Modo 1: 2 Multi-Chip LEDs, Modo 2: luz blanca 10 LEDs, apagado: continua en modo 2. Resistente al fuego, resistente al agua a 20 ft (6 m), resistente a los impactos.
- **Características físicas:** Peso total: 5.7 oz (163 g), Lámpara: 5.1 oz (146 g), Clip: 0.6 oz (17 g), Tamaño: ancho: 1.8" (4.6 cm), profundidad: 0.9" (2.3 cm), altura: 3.7" (9.4 cm), cubierta de polipropileno. Baterías: 3 AA (*incluidas*), durabilidad: 24 a 100 horas (varía por modo).

#### **Gafas color naranja**

Gafas ligeras con diseño recirculante. Color y tinte específico y apto para protección del usuario y contraste de luces. Usadas con lámparas de luz alterna: 470 nm (*Azul*), 495 nm (*Cyan*) y 525 nm (*Verde*)

#### **Características**

- Tinta naranja
- Anti-niebla y circulación de aire
- UV 400 - 100% Protección ultravioleta
- ANSI Z87.1

#### **Durabilidad**

- Resistente a los impactos

#### **Características Físicas**

- Peso: 1.4 oz (39.7 g)
- Dimensiones: Ancho: 6.3" (16.8 cm); Altura: 2.4" (6.1 cm)
- Policarbonato

#### **Gafas color amarillo**

Gafas ligeras con diseño recirculante. Color y tinte específico, aptos para protección del usuario y contraste de luces. Usadas con lámparas de luz alterna: 395 nm (UV).

**Características**

- Tinta amarilla
- Anti-niebla y circulación de aire
- UV 400 - 100% Protección ultravioleta
- ANSI Z87.1

**Durabilidad**

- Resistente a los impactos

**Características Físicas**

- Peso: 1.4 oz (39.7 g)
- Dimensiones: Ancho: 6.3" (16.8 cm), Altura: 2.4" (6.1 cm)
- Policarbonato

**Gafas color rojo**

Gafas ligeras con diseño recirculante. Color y tinte específico, aptos para protección del usuario y contraste de luces. Usadas con lámparas con fuente de luz alternas forenses:

**Características**

- Tinta roja
- Anti-niebla y circulación de aire
- UV 400 - 100% Protección ultravioleta
- ANSI Z87.1

**Durabilidad**

- Resistente a los impactos

**Características Físicas**

- Peso: 1.4 oz (39.7 g)
- Dimensiones: ancho: 6.3" (16.8 cm), alto: 2.4" (6.1 cm)
- Policarbonato

**Maletín forense para HammerHead ALS Kit**

Maletín de transporte para lámparas y gafas forenses HammerHead.

Diseñado para encajar 4 lámparas de mano HammerHead, 3 gafas y más de 4 luces scouts para cintura.

**Características:**

- Espuma de Accu-forma
- Sello en el perímetro
- Sistema automático de Alivio de Presión

**Durabilidad**

- Impermeable
- Hermético
- A prueba de polvo
- Resistente a caídas

**Características Físicas**

- Peso (con espuma): 6.8 libras (8.1 kilogramos)
- Dimensiones internas: 18.3" x 13.2" x 4.6" (46.5 cm x 33.5 Anchura x 11.6 cm)
- Dimensiones externas: 19.8" x 15.5" x 5.4" (50.2 cm x 39.4 Anchura x 13.8 cm)
- Material: Polipropileno.

**EQUIPO MAESTRO EXPERTO PARA REVELADO DE IMPRESIONES LATENTES MEL500 MARCA SIRCHIE**

Ofrece a los investigadores de escenas del crimen todos los métodos para revelar Impresiones Dactilares:

#### **Proceso con polvos comunes**

- 1- 101L Polvo Latente Negro Sedoso, 2 oz.
- 1- 103L Polvo latente Blanco Indestructible, 2oz.
- 1- SB201L Polvo Latente Plateado/Negro 2 oz.
- 1- SG202L Polvo Latente Plateado/Gris, 2 oz
- 1- SR301L Polvo Latente Plateado/Rojo SafeCracker, 2 oz
- 2- 122L Brocha de Fibra de Vidrio para huellas latentes
- 5- 118L Brocha para polvos regulares

#### **Proceso con polvos magnéticos**

- 1- M114L Polvo Latente Magnético Negro
- 1- M116L Polvo Latente Magnético Blanco
- 1- SBM9 Polvo latente Magnético Platead/Negro
- 1- SBM10 Polvo latente Magnético Platead/Gris
- 1- SBM12 Polvo latente Magnético Platead/Rojo
- 1- 125L Aplicador Magnético Estándar

#### **Proceso Ahumado Químico**

- 6- CNA20001 FINDER™ paquetes de cianocrilato
- 4- DF201 FUMETTE™ Pistolas desechables de ahumado de yodina
- 4- DCA1 Reforzadores de impresiones de yodina

#### **Proceso Químico**

- 1- NSI609 Spray de Nidrina. 8oz
- 1- 205C Spray Nitrato de Plata, 8oz
- 1- SPR1008 Reagente Partículas Pequeñas (SPR) 250ml

#### **Levantamiento de Huellas**

- 01- 144L2 Cinta de levantamiento transparente, 2" x 360"
- 01- 145L2 Cinta de levantamiento esmerilado, 2" x 360"
- 12- 130LT1 Levantadores dobles transparentes 1 ½" x 2"
- 12- 130LW1 Levantadores dobles blancos 1 ½" x 2"
- 12- 130LB1 Levantadores dobles Negros 1 ½" x 2"
- 04- 131LT41 Levantadores dobles transparentes 4" x 4"
- 04- 131LW41 Levantadores dobles Blancos 4" x 4"
- 04- 131LB41 Levantadores dobles Negros 4" x 4"
- 02- 125LW1 Levantadores de Goma para palmas Blancos, 7" x 9"
- 02- 125LB1 Levantadores de Goma para palmas Negros, 7" x 9"
- 01- LB0011 Talonario Hojas de respaldo para levantamiento 5 ½" x 8 ½", (50 hojas)

#### **Materiales de Apoyo de Procesos**

- 1- 316M Amplificador 2 ½"
- 1- KCP115 Lápiz de Luz 1 2AA, 1.5volt
- 2- KCP231 Baterías AA, Carbón Zinc
- 1- 601E Cinta Regla Evidencia fotográfica, 1" x 360"
- 1- 603E Cinta identificación Evidencia, 1" x 500"
- 1- KCP110 Tijeras 5"
- 1- KCP114 Cinta de medición retráctil
- 1- KCP116 Cuadernillo
- 1- KCP225 Botella dispensadora de agua
- 4- KCP117 Toallitas desechables, 4
- 8- ZTE011 Bolsas de evidencias, 4" x 6"
- 3- ZTE021 Bolsas de evidencias, 9" x 12"
- 4- SF00771 Guantes desechables de Látex, pares
- 8- FPT1C1 Toallitas súper limpiadoras
- 2 KCP224 Contenedores para almacenaje de polipropileno moldeado, 10 3/8" x 4 5/8" x 1 11/16 Maletín de transporte
- 1 MEL500C Maletín de transporte profesional de copo limero moldeado, texturizado con manilla plegable y cierres.

**KIT MAESTRO PARA MOLDEAR HARD-CORE BLUE Y SILICONA LIQUIDA  
639HCB**

Este equipo integral contiene todos los materiales necesarios para recuperar la mayoría de las formas de impresión de evidencia que puedan encontrarse en la escena del crimen.

**Contenido del Kit:**

1- Material para Moldes Hard-Core Blue, 1- Solución para mezclas Hard-Core Blue, 1- Espátula de hoja de acero de 7", 10 testigos métricos, 1- yeso para moldear, 1- endurecedor de tierra y polvo, 1- goma de silicona líquida, 1- gotero catalizador, 3- tazones flexibles, 1- cera para impresión en nieve, 1 bastidor

**KIT JUEGO DE POLVOS PARA LADOS ADHESIVOS ASP150: MARCA SIRCHIE**

Este juego contiene todos los componentes necesarios para revelar huellas latentes en superficies adhesivas como cintas adhesivas, etiquetas o similares.

Los polvos con lado adhesivo tienen excelentes resultados en cintas adhesivas plásticas (transparentes, esmeriladas u opacas) de papel (excepto en aquellas con adhesivos activados por agua), cintas quirúrgicas de vinilo (alta fidelidad pero bajo contraste). El polvo ASP50UV de **SIRCHIE®** es ideal para cintas adhesivas eléctricas plásticas negras o de vinil. Utilícelos con la luz ultravioleta abastecida con el kit. El agente soltador de adhesivo TRA20, permite soltar los adhesivos sin dañar la huella latente que pueda estar presente. Incluye un competo instructivo.

1- ASP50D Polvo con lado Adhesivo (oscuro), 50g, 1- ASP50L Polvo con lado Adhesivo (claro), 25g ,1- ASP10 EZFLO Súper Concentrado, 198ml 1- TRA20 Agente soltador de cinta adhesiva 29ml 1- KCP300 botella con tapa, 198ml 2- 118L Brocha para Polvos regular 2- KCP139 Pinzas plásticas 1- KCP301 Recipiente para lavado 2- KCP302 Recipiente para mezcla con tapa 2- SF00771 Guantes desechables de látex, pares 1- KCP303 Cuchara de medición 5ml 1- Instructivo para uso del N° TRA20 1- ASP501 Maletín de Transporte de plástico moldeado texturizado Dimensiones: 17 1/2" x 10 1/8" x 8 7/8"

**AEC400 KIT DE HERRAMIENTAS PARA ESCENAS DE INCENDIO MARCA SIRCHIE**

Envasado convenientemente en una caja de metal resistente, este completo conjunto entrega el apoyo esencial para investigaciones de escenas de crímenes que involucren incendios. Taladro eléctrico y/o manual, herramientas de cortes y cincel permiten la extracción de hasta la evidencia mas difícil de obtener. Incluye además guantes de protección y ropa desechable. **Contenido del AEC400:**

1- AEC401 Mazo de alta resistencia 1- AEC402 Pinzas 9" 1- AEC403 Martillo y Drestal 1- AEC404 Pala plegable de acero 1- AEC405 Par de Guantes de Goma resistentes 1- AEC406 Par de lentes de seguridad 3- SF0072 trajes desechables 1- AEC407

Alicates cortadores de cable 5" 1- AEC408 Cuchillo cortador 8" 1- AEC409 Desarmador 11"

1- AEC410 Desarmador 7" 1- AEC411 Desarmador 8" 1- AEC412 Martillo garra 1- AEC413 Serrucho 1- AEC414 Taladro eléctrico

1/4" 1- AEC415 Broca Masonry taladro 5/16" 1- AEC416 Broca Masonry taladro 3/8" 1- AEC417 Broca Masonry taladro 1/2" 1- AEC419 Cincel resistente Masonry 1- AEC420 Cincel de madera 1 1/4" 1- AEC421 Alicate regular 6" 1- AEC422

Paleta de lámina

1- AEC400C Maletín de transporte, metálico, tipo caja de herramienta Dimensiones: 18 1/2" x 9" x 9 1/2" Peso: 34 lb

**ESP900 LEVANTADOR ELECTROESTÁTICO DE IMPRESIONES EN POLVO MARCA SIRCHIE**

El ESP900 Levantador Electroestático de Impresiones en Polvo consiste en una unidad con alto poder de voltaje energizada/controlada, un plano de acero níquel-platinado y medios levantadores metalizados. Los modelos antiguos electroestáticos requieren del uso de dos esterillas – uno positivamente cargado y el otro negativamente cargado. Nuestro último levantador electroestático utiliza solo una hoja plástica metalizada y un plano metálico para el suelo. Como se aplica alto voltaje a la esterilla levantadora, toma una carga negativa transformando el plano del suelo en positivo. Todo polvo presente bajo el polo tomará una carga positiva y será atraído a la esterilla recolectora cargada negativamente. Una impresión de polvo que es transferida el polo de levantamiento aparecerá como una imagen precisa espejo de la impresión original. Levantamientos realizados desde superficies de pisos duros o irregulares de cualquier tipo han sido facilitados utilizando este método.

**Contenido del ESP900:**

1- Unidad Electroestática Control de Voltaje

1- Plano para suelo, acero níquel platinado, 4" x 6"

1- Hoja para suelo de policarbonato Aislado, 5" x 7"

5- Esterillas metalizadas para levantar en tubos protectores.

1- Rodillo Aislante

1- Batería alcalina de 9volt

1- Paquete de información técnica

1- Cable descargador de estática

1- Maletín

**KIT BUSCADOR DE TRAYECTORIA LÁSER LTF200 MARCA SIRCHIE**

Cada vez que un arma es disparada deja detrás evidencia incluyendo los cartuchos de bala, restos y artefactos físicos donde el proyectil atraviesa o se incrusta en los objetos circundantes. El Análisis de la trayectoria utiliza estos artefactos para reconstruir, a través de la observación y la medición, cómo un disparo más probable ocurrido, y determinar la ubicación de origen del tirador.

El nuevo Kit LTF200 de Trayectoria Laser Avanzado incorpora los avances en láser y de medición digital, proporciona con la medición más precisa y las herramientas disponibles en la actualidad permiten que la reconstrucción balística sean más detalladas.

#### **Contenido del Conjunto LTF200:**

LTF200 Contenido:

- 1 - DMANGLE Visor de ángulo Digital
- 1 - DRP10 Transportador Digital
- 1 - Soporte del Visor de ángulo
- 1 - Montura para el Transportador Laser
- 1 - Tripie
- 1 - Adaptador para trípode
- 1 - barra de extensión para tripie
- 2 - Imanes de montaje
- 1 - botella de contrapeso, 32 oz.
- 1 - LTF201 Trayectoria Set Vara (4 penetrante, 4 fotografía)
- 1 - LTF200EC consistente en 6 carretes de cable elástico  
(2 LTF200Y Amarillo; 2 LTF200N Naranja; 1 LTF200S Plata reflexivo; 1 LTF200G fluorescente verde)
- 1 - LTF208 Centrado Set de conos para Centrado, 8 conos y seguro
- 4 - Piezas para roscar
- 1 - LTF102 Láser rojo 5mW
- 1 - LTF200GL Láser verde 20mW
- 1 - Tarjeta de acrílico para fotografía
- 1 - SEM20N SIRCHMARK™ flechas para marcar evidencia fabricadas en Acrílico color naranja, Bolsa de 20
- 1 - SEM20Y SIRCHMARK™ flechas para marcar evidencia fabricadas en Acrílico color amarillo, Bolsa de 20
- 1 - SKC20 StikkiCLIPS® clips de plástico blanco, paquete de 20
- 1 - PEN15VS números cortos de fotos de plástico (1-15)
- 1 - PPS401 Escalas de Vinyl para fotografía en color Gris,
- 1 - PIM700 marcadores de identificación fotográfica, en blanco
- 1 - SK900 cinta métrica de acero 30 mts.
- 1 - Marcador Sharpie® Fine Point Negro
- 1 - LTF200C Mochila 5.1.1.

#### **PDK300 KIT DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA COMPRENSIBLE MARCA SIRCHIE**

El Kit de Documentación Fotográfica Comprensible está diseñado para satisfacer las necesidades de documentación fotográfica en la escena de crimen de un departamento grande.

#### **Contenido del PDK300:**

- 1- PEN15V Números Evidencia fotográfica Crimen/ Accidente, 1-15
- 1- PEN1650 Números Evidencia Fotográfica Crimen/ Accidente, 16-50
- 1- PIC001 Tarjetas de identificación Fotográfica, grandes
- 1- EFR100 Regla evidencia Fotográfica, plegable
- 1- PDUP01 Orientadores de Dirección Fotográfica, flechas Arriba
- 1- PDDOWN02 Orientadores de Dirección Fotográfica, flechas Abajo
- 1- PDLR03 Orientadores de Dirección Fotográfica, 1 flecha derecha, 1 flecha izquierda
- 1 PDN04 Orientadores de Dirección Fotográfica, flechas NORTE
- 1- SK900 Cinta de Medición Métrica/estándar, 100ft/ 30m
- 1- PNBL100 Cuadernillo números fotográficos, adhesivos pequeños.
- 1- PNBS100 Cuadernillo números fotográficos, adhesivos pequeños.
- 1- PPS101 Escala continua para foto, números grandes
- 2- PPS8001 Escala foto macrografía
- 3- PPS4001 Regla fotomacrográfica, blanca con impresiones negras
- 3- PPS4011 Regla fotomacrográfica, gris con impresiones negras
- 2- PPS4021 Regla fotomacrográfica, azul con impresiones blancas
- 2- PPS4031 Regla fotomacrográfica, negra con impresiones blancas
- 1- PPS100 Cinta Continua escala para evidencia fotográfica
- 1- PAB100 Cuadernillo Flechas Fotográficas. Adhesivas
- 1- PPS200 Reglas 20mm, 150/rollo
- 1- PPS503 Escalas, blancas con impresión negra, 1" x2 ¼", 150/rollo
- 1- KCP114 Cinta de medición retráctil
- 1- KCP224 Maletín de Transporte de Copo limerio moldeado Dimensiones: 10 3/8" x 4 5/8" x 1 11/16"
- 1- PDK3002 Maletín de Transporte de Copolimerio Moldeado con insertos de plásticos Dimensiones: 12 1/8" x 7 ¼" x 4 ½"
- 1- PDK3001 Maletín de Transporte de Copo limerio Moldeado con insertos de plásticos Dimensiones: 19" x 11 ½" x 10 ½"

#### **PIM1800 MARCADORES ID FOTOGRÁFICOS MARCA SIRCHIE**



Si está cansado de dar vuelta páginas y revisar miles de marcadores de ID fotográficos, entonces nuestro nuevo Kit Marcador ID Fotográfico es justamente lo que usted necesita. Estas cajas transparentes están divididas en compartimientos ideales para organizar los marcadores de manera de estar listos para cuando los necesite. ¡No más búsquedas! Tal como nuestras escalas y números fotográficos, estos marcadores de ID tienen un adhesivo sensible no permanente para ser fácilmente removidos de cualquier superficie. Identifique, haga secuencias y mida variados tipos de evidencia física. Dos kits disponibles: N° PIM1800 que incluye una caja de 36 compartimientos con marcadores de 1" x 1.375" incluyendo números del 0-9 con escalas de 2 cm y letras de la A a la Z con escala de 2cms, 50 piezas de cada una.

#### **JUEGO PARA EMBALAJE DE EVIDENCIAS MARCA SIRCHIE**

- a) Un paquete con 100 piezas de bolsas de polietileno de 0.004" (0.10 mm) de grosor con cierre zip, de 4" x 6", marca sirchie modelo ZTE-01.
- b) Un paquete con 100 piezas de bolsas de polietileno de 0.004" (0.10 mm) de grosor con cierre zip, de 9" x 12", arca sirchie modelo ZTE-02.
- c) Un paquete con 100 piezas de bolsas de polietileno de 0.004" (0.10 mm) de grosor con cierre zip, de 13" x 18", marca sirchie modelo ZTE-03
- d) Un paquete de bolsas pre impresas para evidencias con 100 piezas, en papel kraft de 5" x 3 1/8" X 9 7/8", marca sirchie modelo EBOOOP.
- e) Un paquete de bolsas pre impresas para evidencias con 100 piezas, en papel kraft de 7" x 4 1/2" x 13 3/4", marca sirchie modelo EBOO1P.
- f) Un paquete de bolsas pre impresas para evidencias con 100 piezas, en papel kraft de 8" x 5" x 18", marca sirchie modelo EBOO2P.
- g) Dos paquetes con 25 piezas c/u, de cajas para evidencias de pistolas, 14 3/4" x 7 7/8" x 2 1/4", marca sirchie modelo ECB001G.
- h) Dos paquetes con 25 piezas c/u, de cajas para evidencias de cuchillos, 6" x 3" x 2", marca sirchie modelo ECB001K.
- i) Un paquete con 100 piezas de cajas sencillas para traslado de hisopos, marca sirchie modelo KCP-196C.
- j) Dos paquetes con 15 piezas c/u, de frascos para recolección de evidencia, en material de poliestireno de 1 onza (30 ml), marca sirchie modelo ECJ1.
- k) Dos paquetes con 25 piezas c/u, de contenedores metálicos para recolección de evidencia, de 2" x .625", de la marca sirchie modelo ECC1L.
- l) Dos cajas con 25 piezas de trajes completos tyvek c/u, desechables con capucha y fundas de zapatos, tamaño grande, marca sirchie modelo TYV100.
- m) Dos cajas con 30 piezas de batas tyvek c/u, desechables manga larga y broche tipo botón, marca sirchie.
- n) Cinco cajas con 100 piezas de guantes de nitrilo azul c/u, ambidiestros de 0.004" de grosor, marca sirchie modelo SFOO78.

#### **CNA900 KIT CÁMARA PORTÁTIL DE AHUMADO MARCA SIRCHIE**

La CNA900 es una cámara para revelado con cianocrilato diseñada para uso en terreno. Construido de PlexiGlass™ resistente de 1/4", esta unidad está hecha para desarmarla dejándola como una hoja plana que se guarda en un maletín de nylon transportable. Esto significa que es fácil de utilizar en la escena de crimen. Puede ser fácilmente ensamblada en menos de 5 minutos, sin la necesidad de utilizar herramienta.

El volumen de la cámara es de 16 galones aprox. Suficiente como para procesar varios objetos. Sus murallas transparente permiten un fácil monitoreo del revelado. La cámara incluye una entrada compatible con el Vaporizador portátil PUM1002 y el CYANOWAND SCW100, una repisa móvil y varios sostenedores de evidencia (clips). El Kit portátil CNA900 incluye una variedad de arrancadores para artículos consumibles para su inicio, incluyendo los paquetes de cianocrilato THE FINDER™, polvos magnéticos y normales para huellas latentes.

#### **Contenido del CNA900:**

- 1- 101L Polvo Latente Negro Sedoso, 2oz
- 1- 122L Brocha para impresiones latentes tamaño bolsillo de fibra de vidrio
- 1- 125L Aplicador Magnético estándar
- 2- CNA110A Cyano-Bloc™ paños pre-tratamiento, post-tratamiento
- 1- CNA200 THE FINDER™ paquetes de cianocrilato, 5 unid.
- 1- CNA9001 Maletín de transporte negro de nylon
- 1- CNA9002 Cámara de Ahumado PlexiGlass™ con repisa y colgadores
- 6- FR1006 Sostenedores de evidencia (clips)
- 1- M114L Polvo Magnético

#### **BANDERAS DE MARCADO DE EVIDENCIA MARCA SIRCHIE**

Haga que las evidencias sean fácilmente encontradas o fotografiadas marcándolas con estas banderitas coloreadas de evidencia de **SIRCHIE®**. Las banderas son de 21" de alto y vienen en rosado brillante, naranja y amarillo. Las banderas amarillas tienen las palabras "EVIDENCIA – NO TOCAR" impresas en tinta negra. Las banderas en paquetes de 100.

### **EVFP100, EVFO100, EVFY100**

#### **BP5 POSTES DE BARRERAMARCA SIRCHIE**

El control de una escena de crimen y otras situaciones de emergencia es esencial. Sin embargo, no todos los lugares cuentan con objetos fijos para asegurar la cinta de barrera. Los Postes para Barrera pueden solucionar esto. Son de 4 pies de altos con 9" de estaca. Simplemente empuje la estaca dentro de la tierra utilizando el soporte de pie. Cada poste tiene varios soportes para ajustar el alto de la cinta de barrera.

#### **PU003B MARCA SIRCHIE**

##### **Contenido del Kit Doble de Mascara PU003B:**

- 02- PU0010 Mascar Anti putrefacción con filtros
  - 04- PU0011 Filtro de repuesto para mascara, par
  - 02- SF00771 Guantes de Látex desechables, par
  - 24- FPT1C1 Toallitas limpiadoras
  - 01- Cuadernillo de instrucciones
  - 01- PU003B1 Maletín de transporte de copolímero moldeado con insertos plásticos, Dimensiones: 16 3/8" x 8 5/8" x 7"
- Peso: 4.5 lbs.

#### **DOS LÁMPARA NOMAD PARTE 200-900 FOX FURY:**

Esta Lámpara está diseñada para un fácil transportación, fácil manejo, ligera y portátil, para alumbrar las escenas de crimen para facilitar al criminalista una mayor visibilidad, recargable, funciona con el encendedor del automóvil, su atractivo difusor de luz lo hace una herramienta ideal en el trabajo de campo.

- Tres intensidades de luz baja 33%, media 66%, alta 100%.
- De 1300 a 4000 lúmenes
- Tripié y cabeza giratoria
- Batería recargable Li-Ion 00WH,
- Batería con duración hasta 8 horas a intensidad máxima, con fuente de alimentación AC o a la batería del automóvil
- Consumo de energía de 75 watts, Resistente a impactos
- Peso de 7.7 Kgs. medidas de 84 cm longitud x 11.7 cm de diámetro x 241 cms de alto, con porta estuche para su cómoda transportación, funciona en cualquier tipo de clima
- Rotación de 340 grados

#### **SISTEMA DE IMPRESIÓN DE DIBUJOS DE NEUMATICOS Y CALZADO SIRCHTRACK STT100**

Sistema de impresión Sirchtrack para neumáticos y calzado, para poder comparar con precisión y exactitud las evidencias que dejaron los sospechosos de impresiones de neumáticos y calzado en la escena del crimen.

##### **Contenido del STT100:**

- 10- hojas para impresión, 1- panel de impresión, 1 hoja de material de espuma de goma para impresiones de zapatos.

#### **DETECTOR DE METALES TIPO BARREDORA ECMD250**

Este práctico detector tiene funciones de rendimiento confiables para cualquier investigador—como diferenciación de movimiento lento VLF, detección sin movimiento, afinado automático, conector para audífonos, altavoz integrado y una bobina de búsqueda profunda, liviana e impermeable de 8" (20.3cm). Pero lo más importante es que este detector de metales ignora minerales y basura subterráneos mientras detecta objetivos de evidencia. El MD700 es un instrumento sofisticado cuyo funcionamiento automático es de uso práctico—sin sintonía de umbrales, sin ajuste con respecto al suelo, sin complicaciones.

#### **TORRETA Y SIRENA**

Torreta con colores oficiales y luces callejeras y strobicas.

Sirena con tonos oficiales de 100 watts de potencia, claxon de aire tipo horn, alto parlante con micrófono, bocina reforzada.

#### **MATERIAL Y ACCESORIOS PARA RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS MARCA SIRCHIE**

4 Rollos de cinta amarilla para acordonar, 100 tarjetas FTA, 300 hisopos estériles, 500 grs. de algodón para la recolección y embalaje de evidencias. 1 pinza de acero con cuchara integrada, 1 pinza de acero con seguro de sujeción, 1 pinza de acero para acido, 1 pinza de acero punta pico con lupa, 1 pinza de acero con punta araña, 2 pinzas punta recta de radiopac desechable, 2 pinzas punta curva de radiopac desechable, 1 Lápiz de acero con punta diamante carburo, 1 Mango de acero de bisturí del No. 4, 10 hojas de bisturí de No. 22, 1 encendedor, 1 tanque de gas, 2 marcadores para piel, 1 marcador permanente, 1 marcador de cera rojo, 1 portagis con gis, 1 espejo con extensión, 1 corta uñas , 1 tijeras de mayo 1 pinzas de acero y baquelita con punta recta, 1 pinzas de acero y baquelita con punta curva, 1 pinzas acero disección, 1 pinzas de acero punta pico cortas, 1 pinzas de acero punta reloj 1, 1 pinzas de acero punta reloj 2, 1 juego de pinzas minis, 1 pinzas de acero con punta y cabeza de cuchara, 1 extensión magnética con luz, 1 recogedor de acero para indicios, 1 lámpara de inspección Xenon ,1 lámpara con aumento, 1 brújula brunton, 100 etiquetas color amarillo texto evidencia, 100 etiquetas color rojo texto evidencia, 20 testigos métricos , 50 bolsas para recuperar evidencia micro, 1 marcador tinta permanente punta gruesa.

#### **REFRIGERADOR NORCOLD 2.9 PIES CUBICOS**

A 12 volts para conserva y trasladar la evidencia biológica.

#### **EQUIPO GPS**

2000 waypoints, 50 Rutas, 1.7Gb en RAM, Expandible por Tarjetas microSD! Altímetro Graficador, Brújula Electrónica, Barómetro, Antena SiRF super sensible, WAAS, Fases Lunares, Carreteras Mexicanas, Alarma sonora, Luz, cable USB, Súper Resolución Pantalla 65000 Colores de 5.6" Transflectiva, marca Garmin modelo Etrex.

#### **Cámara de video marca Sony**

Sensor 1/2.88" CMOS  
Lens 3.8 - 38 mm  
Zoom Óptico 10x  
Zoom Digital: 120x  
Tamaño del filtro 37 mm

Grabación  
Sistema NTSC  
Memoria flash interna de 96 GB  
Memory Stick PRO Duo, SD/SDHC/SDXC

#### **Formatos de Video**

Alta Definición  
MPEG AVC/H.264  
1920 x 1080p / 60 fps  
1920 x 1080p / 24 fps  
1920 x 1080i / 60 fps

Alta definición  
MPEG AVC/H.264  
1440 x 1080i / 60 fps

Definición Estándar  
720 x 480i / 60 fps

Pantalla  
LCD  
Touchscreen Si  
Tamaño de pantalla 3.0"

#### **Características**

Estabilización óptica  
Lux 11 (1/60 shutter speed)  
3 (1/30 shutter speed)  
0 (1/60 shutter speed)  
Micrófono integrado  
Bocinas integradas  
Flash integrado  
Conectores de entrada 1x 1/8" (3.5 mm) estéreo Mini

Conectores de salida  
1x 1/8" (3.5 mm) Estéreo Mini  
1x HDMI C (Mini)  
1x Composite Video (out)  
1x Component Video (out)  
1x USB 2.0  
Entrada para micrófono si  
Entrada para audífonos  
Batería recargable de Lithium-Ion

**GEORADAR SIR 3000** (DETECCIÓN DE FOSAS CLANDESTINAS).

El UtilityScan DF es ideal para la localización de la posición y la profundidad de objetos metálicos y no metálicos. Esta especialmente diseñado para ofrecer una interfaz de pantalla táctil fácil de usar para ver los objetivos superficiales y profundos de forma simultánea en una sola exploración. el sistema incluye: \*Vehículo de inspección estándar o vehículo de inspección robusto. \*Antenas 400 MHz o de 270 MHz. \*Sistema de adquisición de datos GSSI SIR- 3000. \*Cable de control de 2 metros. \*Estuche de transporte para SIR-3000. \*Dos baterías y un cargador de batería. \*Adaptador de corriente alterna (AC). \*Manual para el usuario. \*Parasol/visera de som

**\*\* CABE SEÑALAR QUE DE LAS MARCAS SOLICITADAS, PODRÁN SER ÉSTAS, SIMILARES O SUPERIORES.**

**\*\*\* PODRÁ PRESENTAR CATÁLOGOS Y/O FOLLETERÍA IMPRESOS DE INTERNET U ORIGINALES**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-E6-2016**

**ANEXO II  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**ADQUISICION DE 2 (DOS) LABORATORIOS MOVILES, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN SINALOA**

PART	SUB-PART	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA		2	LABORATORIOS MOVILES ELABORADO SOBRE VEHÍCULO PICK-UP DOBLE CABINA 4x4 MODELO 2016		
		2	CAMARA FOTOGRAFICA		
		2	MFE 1000 KIT MAESTRO BLUEMAXX DE AHUMADO Y LOCALIZACION DE EVIDENCIA		
		2	KIT CUSTOMIZABLE HAMMERHEAD FORENSIC PLUS		
		2	LAMPARA FORENSE HAMMERHEAD UV DOBLE FRECUENCIA 380-395 NM ALS		
		2	HAMMERHEAD AZUL 470 NM ALS		
		2	HAMMERHEAD CYAN 495 NM ALS		
		2	HAMMERHEAD INFRARROJA 850 NM		
		2	SCOUT FORENSIC AZUL NM ALS		
		2	SCOUT FORENSIC CYAN 495 NM ALS		
		2	SCOUT FORENSIC UV 395 NM ALS		
		2	LAMPARA DE CINTURA LUZ BLANCA DE 10 LEDS		
		2	GAFAS COLOR NARANJA		
		2	GAFAS COLOR AMARILLO		
		2	GARAS COLOR ROJO		
		2	MALETIN FORENSE PARA HAMMERHEAD ALS KIT		
		2	EQUIPO MAESTRO EXPERTO PARA REVELADO DE IMPRESIONES LATENTES MEL500		
		2	KIT MAESTRO PARA MOLDEAR HARD-CORE BLUE Y SILICONA LIQUIDA 639 HCB		
		2	KIT JUEGO DE POLVOS PARA LADOS ADHESIVOS ASP150		
		2	AEC400 KIT DE HERRAMIENTAS PARA ESCENAS DE INCENDIO		
	2	ESP900 LEVANTADOR ELECTROESTATICO DE IMPRESIONES EN POLVO			
	2	KIT BUSCADOR DE TRAYECTORIA LASER LTF200			
	2	PDK300 KIT DOCUMENTACION FOTOGRAFICA COMPRENSIBLE			
	2	PIM1800 MARCADORES ID FOTOGRAFICOS			
	2	JUEGO PARA EMBALAJE DE EVIDENCIAS			
	2	CNA900 KIT CAMARA PORTATIL DE AHUMADO			
	2	BANDERAS DE MARCADO DE EVIDENCIA			
	2	EVFP, EVFO100, EVFY100			

PART	SUB-PART	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		2	BP5 POSTES DE BARRERA		
		2	PU003B CONTENIDO KIT DE DOBLE MASCARA		
		2	DOS LAMPARA NOMAD PARTE 200-900 FOX FURY		
		2	SISTEMA DE IMPRESIÓN DE DIBUJOS NEUMATICOS Y CALZADO SIRCHTRACK STT100		
		2	DETECTOR DE METALES TIPO BARREDORA ECMD250		
		2	TORRETA Y SIRENA		
		2	MATERIAL Y ACCESORIOS PARA RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS		
		2	REFRIGERADOR NORCOLD 2.9 PIES CUBICOS		
		2	EQUIPO GPS		
		2	CAMARA DE VIDEO		
		1	GEORADAR SIR 3000 (DETECCION DE FOSAS CLANDESTINAS)		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>I.V.A.</b>					
<b>TOTAL</b>					

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-E6-2016

Adquisición de 2 (dos) Laboratorios móviles, solicitada por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Sinaloa

A N E X O III

ESC R I T O D E P A R T I C I P A C I Ó N

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

LUGAR Y FECHA:

AT'N.- C. LIC. -----  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

REF. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-925002997-E6-2016

Por medio del presente, me permito manifestar el interés de la empresa (nombre de la empresa), de participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (NÚMERO), convocada por esa Subsecretaría a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar la información legal de mi representada:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA): DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

REPRESENTANTE LEGAL: CORREO ELECTRÓNICO:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS: APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL, TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES; O ACTIVIDAD PREPONDERANTE TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: SI EXISTEN

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:

Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales que correspondan y a las Bases y Anexos de la Licitación Pública Nacional No. -----

PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA AUTOGRAFA ORIGINAL)

**NOTA PARA EL LICITANTE:** DEBERÁ INCORPORAR TEXTUALMENTE LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE SE SOLICITAN EN ESTE DOCUMENTO, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS, PRINCIPALMENTE EN LO RELATIVO AL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-E6-2016

Adquisición de 2 (dos) Laboratorios móviles, solicitada por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Sinaloa

A N E X O I V  
MODELO DE CONTRATO

(DERIVADO DEL CONCURSO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.-----)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

CONTRATO **GES** --/-----

(DERIVADO DE PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA No.-----,

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL ESTADO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO **ARTURO DUARTE GARCÍA**, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; Y POR LA OTRA PARTE EL C. ----- O (---DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE ADJUDICADO ---), A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**LA EMPRESA**", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. (---NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO---), AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**DECLARACIONES**

- I. "**EL ESTADO**", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:
  - I.1 QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS --,- FRACCIÓN -, Y --, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS -, Y -, DE SU PROPIA CONSTITUCIÓN, EL ESTADO DE SINALOA, ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO EN SU RÉGIMEN INTERIOR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
  - I.2 QUE SU REPRESENTANTE, -----, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y ACTOS DE DOMINIO, CONSIGNADO EN ESCRITURA PÚBLICA No. ----- DEL VOLUMEN -----, DE FECHA -- DE ----- DE -----, DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO --- EN EL ESTADO DE SINALOA, LICENCIADO -----, MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, BAJO EL NUMERO ---- DEL LIBRO --- DE LA SECCIÓN -----, CON FECHA -- DE ----- DE 2-----.
  - I.3 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA (-----DEPENDENCIA SOLICITANTE-----), REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE (----DESCRIPCIÓN SENCILLA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO-----).
  - I.4 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN FAVOR DE "**LA EMPRESA**", SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.----- / LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.----- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**
  - I.5 QUE CUENTA CON EL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y CON LA AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL  
**OFICIO DE INVERSIÓN No.----- DE FECHA ----- /**  
**DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.**
  - I.6 QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS, DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

II. "**LA EMPRESA**", A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:





**SEGUNDA.- MONTO.-** EL MONTO DE LA PRESENTE OPERACIÓN ES LA CANTIDAD DE \$----- (NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N.--, MAS LA CANTIDAD DE \$----- (NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N.----, CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), HACIENDO UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$----- (NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N., MISMA QUE "EL ESTADO" PAGARÁ A "LA EMPRESA" EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO FIJO, POR LO QUE TANTO LOS PRECIOS UNITARIOS COMO EL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN, NO PODRÁN SER AJUSTADOS NI MODIFICADOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

(\*NOTA: CUANDO EL PRECIO O MONTO DE LA OPERACIÓN SE ENCUENTRE SUJETO A AJUSTES SE SUBSTITUIRÁ LA CLÁUSULA ANTERIOR POR OTRA QUE ESPECIFIQUE LA FORMULA O CONDICIÓN EN QUE SE HARÁ Y CALCULARA EL AJUSTE DE QUE SE TRATE, DETERMINANDO EXPRESAMENTE EL O LOS INDICADORES O MEDIOS OFICIALES QUE SE UTILIZARAN EN DICHA FORMULA.)

**TERCERA.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.-** PARA EL PAGO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, "EL ESTADO" ENTREGARÁ A "LA EMPRESA", UN ANTICIPO DEL -----% DEL IMPORTE TOTAL DE LA MISMA, Y EL RESTO SERÁ PAGADO CONTRA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.

PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO, "LA EMPRESA", DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR A "EL ESTADO" UNA FIANZA QUE GARANTICE LA TOTALIDAD DEL MISMO DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO; MIENTRAS QUE PARA EL PAGO DEL RESTO DE LA OPERACIÓN DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, UNA FACTURA FISCAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES; Y UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS EN MONEDA NACIONAL, Y SE EFECTUARÁN CONTRA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, SERÁ ENTREGADO POR "EL ESTADO" A "LA EMPRESA", CONTRA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.

PREVIAMENTE AL PAGO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, "LA EMPRESA" DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR A "EL ESTADO" UNA FIANZA QUE GARANTICE EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN; UNA FACTURA FISCAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS EN MONEDA NACIONAL, Y SE EFECTUARÁN CONTRA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

**CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.-** "LA EMPRESA" ENTREGARÁ A "EL ESTADO" LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL DOMICILIO UBICADO EN (-----), LEVANTANDO AL EFECTO UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE "LA EMPRESA", Y DE UN REPRESENTANTE DE LA (---DEPENDENCIA QUE RECIBE ---), MEDIANTE LA CUAL SE HARÁ CONSTAR QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUMENTO.

LA ENTREGA ANTES REFERIDA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO DE ----- (-) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO.

SI POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA", ESTA NO RECIBE EL ANTICIPO DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES CORRERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA", ESTA NO CUMPLA CABALMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ AMPLIARSE EL PLAZO DE ENTREGA O RECEPCIÓN, NI SE REALIZARÁ LA CONDONACIÓN DE LAS SANCIONES O LAS PENAS CONVENCIONALES EN LAS QUE SE INCURRA.

**CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.-** "LA EMPRESA" , SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL ESTADO" LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL DOMICILIO UBICADO EN (-----), LEVANTANDO AL EFECTO UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE "LA EMPRESA", Y DE UN REPRESENTANTE DE LA (---DEPENDENCIA QUE RECIBE ---), MEDIANTE LA CUAL SE HARÁ CONSTAR QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUMENTO.

LA ENTREGA ANTES REFERIDA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO DE ----- (-) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA", ESTA NO CUMPLA CABALMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ

AMPLIARSE EL PLAZO DE ENTREGA O RECEPCIÓN, NI SE REALIZARÁ LA CONDONACIÓN DE LAS SANCIONES O LAS PENAS CONVENCIONALES EN LAS QUE SE INCURRA.

**QUINTA.- OBLIGACIONES DE “LA EMPRESA”.-** PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, “LA EMPRESA” SE OBLIGA A:

- CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, A SATISFACCIÓN DE “EL ESTADO” Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL CLAUSULADO DE ESTE INSTRUMENTO Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ACORDADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINÓ SU ADJUDICACIÓN.
- NO CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE “EL ESTADO”.

**SEXTA.- FIANZA DE ANTICIPO Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-**

**FIANZA DE ANTICIPO.**

“LA EMPRESA” SE OBLIGA A GARANTIZAR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE FIANZA CONSTITUIDA A FAVOR DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**, MISMA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EL TOTAL DEL IMPORTE GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- DENOMINACIÓN Y NÚMERO DEL CONTRATO QUE GARANTIZA, LA FECHA DE SU FIRMA, Y LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- DENOMINACIÓN O NOMBRE DE “LA EMPRESA”, SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, O BIEN HASTA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN TOTAL DE LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE ANTICIPO RECIBE “LA EMPRESA”.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE CUANDO ASÍ LO DECIDA Y AUTORICE POR ESCRITO EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, OTORGUE PRÓRROGAS A LA “EMPRESA”, PARA QUE REALICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- UN DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- ACEPTACIÓN EXPRESA Y SOMETIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN ESTE INSTRUMENTO, Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ESTA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

"**LA EMPRESA**" SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO, ESTANDO AL TANTO DE QUE PARA SU CANCELACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE EL CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"**LA EMPRESA**" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA CONSTITUIDA A FAVOR DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**, POR UN IMPORTE DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE OPERACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EL TOTAL DEL IMPORTE GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA, ESPECIFICANDO CUAL ES EL PORCENTAJE DEL MONTO DE LA OPERACIÓN QUE GARANTIZA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- DENOMINACIÓN Y NÚMERO DEL CONTRATO QUE GARANTIZA, LA FECHA DE SU FIRMA, Y LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- DENOMINACIÓN O NOMBRE DE "**LA EMPRESA**", SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE CUANDO ASÍ LO DECIDA Y AUTORICE POR ESCRITO EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, OTORQUE PRÓRROGAS A LA "**EMPRESA**", PARA QUE REALICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- UN DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- ACEPTACIÓN EXPRESA Y SOMETIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN EL PRESENTE CONTRATO, Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ESTA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

"**LA EMPRESA**" SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO, ESTANDO AL TANTO DE QUE PARA SU CANCELACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE EL CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.

**SÉPTIMA.- GARANTÍA.-** "**LA EMPRESA**" GARANTIZA LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE UN PERIODO DE ----- **DÍAS, MESES, AÑOS**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, O MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN SU ELABORACIÓN, ASÍ COMO EL HECHO DE QUE LOS MISMOS CUMPLIRÁN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR "**EL ESTADO**".

SI DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA SE PRESENTA ALGÚN DEFECTO O ALGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS, "**LA EMPRESA**" SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES DEFECTUOSOS SIN CARGO ADICIONAL PARA "**EL ESTADO**", N UN PERIODO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.,

**"LA EMPRESA"** SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LAS QUE HUBIERA INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

LA FORMA DE EMPAQUE Y TRANSPORTE QUE SE UTILIZARÁN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN LOS QUE **"LA EMPRESA"** DETERMINE COMO IDÓNEOS, TODA VEZ QUE LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES ES SU RESPONSABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS. LOS COSTOS QUE SE ORIGINEN POR ESTOS CONCEPTOS SON POR CUENTA DE **"LA EMPRESA"**.

**"LA EMPRESA"** DEBERÁ CONTRATAR Y CUBRIR LOS SEGUROS DE TRANSPORTE, DE CONSERVACIÓN, Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA EL TRASLADO DE LOS BIENES, Y DEBERÁ MANTENERLOS VIGENTES O ACTIVOS HASTA EL MOMENTO EN QUE SE FIRME EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO.

**OCTAVA.- LÍMITE DE RESPONSABILIDADES.-** EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LA RESPONSABILIDAD DE **"LA EMPRESA"**, INDEPENDIEMENTE DE LA FORMA DE ACCIÓN QUE SE EJERCITE, CONSISTE EN:

- QUE **"EL ESTADO"** LE HAGA EFECTIVA LA FIANZA ENTREGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- REINTEGRAR A **"EL ESTADO"** CABALMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS HASTA EL MOMENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO POR EL LIMITE DE RESPONSABILIDADES REFERIDO, QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, ATRIBUIBLES A **"LA EMPRESA"** SERÁ EFECTUADO DE INMEDIATO A LA NOTIFICACIÓN QUE **"EL ESTADO"** LE REALICE POR ESCRITO A **"LA EMPRESA"**.

INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL ESTADO"**, CORRERÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN QUE **"LA EMPRESA"** HUBIESE INCURRIDO.

**NOVENA.- LICENCIAS.-** **"LA EMPRESA"** SERÁ RESPONSABLE ABSOLUTO DE LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES O PERMISOS NECESARIOS PARA EL USO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE INFRINJAN DERECHOS DE AUTOR, PATENTES O MARCAS, **"EL ESTADO"** QUEDARÁ LIBERADO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN EL SUPUESTO DE QUE SE SOMETA A **"LA EMPRESA"** A JUICIO O PROCESO JUDICIAL POR ESTE CONCEPTO.

**DÉCIMA.- NO REGALÍAS.-** A EFECTO DE EVITAR QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, OTORGUEN CUALQUIER TIPO DE PRIVILEGIOS, TRATOS ESPECIALES, DISTINCIONES O BENEFICIOS A **"LA EMPRESA"**, EXPRESAMENTE CONVIENE Y SE OBLIGA A NO OTORGAR REMUNERACIÓN ECONÓMICA O REGALO ALGUNO A LOS FUNCIONARIOS ANTES SEÑALADOS.

**DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES.-** EN EL CASO DE QUE **"LA EMPRESA"** SE RETRASE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, LAS PARTES PACTAN UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE RETRASO, LA CUAL SERÁ APLICABLE DESDE EL PRIMER DÍA DE RETRASO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA, DICHA PENA QUE CONSISTIRÁ EN EL COBRO DE UN 0.116 % (PUNTO CIENTO DIECISÉIS POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE OPERACIÓN, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR, NO PUDIENDO EXCEDER DICHO MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI **"EL ESTADO"** OPTA POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LA PENA CONVENCIONAL, AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, **"EL ESTADO"** HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EL INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRIÓ **"LA EMPRESA"**, ACOMPAÑANDO LOS ELEMENTOS CON QUE CUENTE, A FIN DE QUE SE RESUELVA SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SANCIONES DISPUESTAS EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL ESTADO"** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO **"LA EMPRESA"** INCURRA EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL MISMO.

**"Artículo 54.- Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:**

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;*

- II. *Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo; y,*
- III. *Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.*

*Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión.*

*Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.*

*La dependencia o entidad podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.*

*Al no dar por rescindido el contrato, la dependencia o entidad establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de esta Ley.*

*Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la dependencia o entidad convocante podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo."*

**DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** "EL ESTADO" EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO CONTRATADO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL ESTADO". EN ESTE SUPUESTO "EL ESTADO" REEMBOLSARÁ A "LA EMPRESA" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**DÉCIMA CUARTA.- SOMETIMIENTO.-** LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE EstrictAMENTE A LAS DISPOSICIONES, REQUISITOS, LINEAMIENTOS, Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE EN ESTE ACTO EXPRESAMENTE MANIFIESTAN SU SOMETIMIENTO A LA MISMA.

**DÉCIMA QUINTA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CONSECUENCIAS LEGALES ESTARÁN SUJETAS A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEMÁS LEYES MEXICANAS QUE RESULTEN APLICABLES; MIENTRAS QUE PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS SURGIDAS PRODUCTO DE SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LO QUE EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIERA OTRA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, EL DIA -- DEL MES DE ----- DE ----.

"LA EMPRESA"

"EL ESTADO"

---

T E S T I G O S

---

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-E6-2016

**Adquisición de 2 (dos) Laboratorios móviles, solicitada por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Sinaloa.**

**ANEXO V**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Culiacán, Sinaloa a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016 (1)

LIC. GILDARDO AMARILLAS LÓPEZ  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E.

Me refiero al procedimiento (3) No. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de un empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta 250	250

\* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales x 90%)

(7) y (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (os) fabricantes(s) de los viene que integran mi oferta, es (son) (12).

**ATENCIÓN**

(13)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indiciar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricantes de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-E6-2016

**Adquisición de 2 (dos) Laboratorios móviles, solicitada por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Sinaloa.**

ANEXO VI

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_  
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_(4)\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_ (6)\_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% \*, o \_\_\_(7)\_\_\_% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_

\* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

A partir del 27 de junio de 2011	60%
A partir del 27 de junio de 2012	65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.